

COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES

2023-2024





Fundamento Jurídico:

(Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla)

Como lo establece el Artículo 102 del ordenamiento jurídico citado, para obtener un mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades como diputados, el H. Congreso del Estado de Puebla, se organiza en Comisiones, éstas, por sus funciones y competencias, se dividen en: Generales y Transitorias.

En términos y en cumplimiento de la fracción VIII del Artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo, en mi calidad de Presidenta de esta Comisión, a rendir informe sobre las labores realizadas en este tercer y último año legislativo.





Introducción:

Durante la LXI Legislatura, he tenido el honor de servir como Presidenta de la Comisión General de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Puebla. Una alta responsabilidad en la que en conjunto con mis compañeras y compañeros Diputados, hemos podido entregar buenas cuentas.



PUNTO DE ACUERDO

Presentación, discusión y votación, del PROYECTO DE DICTAMEN, que tiene como finalidad, exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para que, a través del o las áreas correspondientes, implemente en los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, una capacitación dirigida a las y los integrantes del Cabildo, acerca de la cultura de la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos en el desarrollo de sus funciones y actividades como servidores públicos.



Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo Estatal



- Se lanzó la convocatoria pública, dirigida a la Sociedad Civil, Universidades, Asociaciones Civiles, Colegios, Sociedades, Organismos y demás afines, a presentar sus propuestas para la elección de tres representantes de la sociedad civil para formar parte del Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo Estatal. Cargos honoríficos, por un periodo de tres años a partir de su nombramiento y toma de protesta.
- Se realizó el proyecto de Acuerdo, derivado de las propuestas recibidas, con motivo de la Convocatoria mencionada.



COMISIONES UNIDAS

PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la entidad para que, a fin de observar y garantizar los Derechos Humanos de la ciudadanía, por su conducto o en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de las Sindicaturas, implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción u omisión, en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y, en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos.



COMISIONES UNIDAS

PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Puebla a que, en términos de lo dispuesto por los artículos 2 y 13 fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, atienda de manera prioritaria y diligente, las quejas presentadas por mujeres en situación de violencia de género, así como para que realice campañas de sensibilización que promuevan la igualdad de género y combatan la discriminación y la violencia hacia las mujeres.
- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las sindicaturas de los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, para que garanticen la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción y defensa de los derechos humanos, así como capaciten y divulguen entre las personas trabajadoras de las administraciones municipales en esta materia, con el objetivo de que los derechos humanos se salvaguarden, en todo momento, en favor de la ciudadanía poblana.

Mecanismos de colaboración y vinculación con autoridades y organismos garantes de D.H:

Durante estos tres años en mi cargo como Presidenta de la Comisión General de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Puebla, sostuve diversas reuniones con la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Dr. José Félix Cerezo Vélez, para coordinar esfuerzos en materia de atención a la ciudadanía, áreas de oportunidad y mejora y los siguientes pasos y acciones para garantizar el cumplimiento, protección y respecto de los D.H de las y los poblanos.

Asimismo, y en un ejercicio proactivo de transparencia y rendición de cuentas, el Dr. José Félix Cerezo Vélez, presentó, ante esta Comisión General, su informe semestral con la finalidad de conocer los avances y resultados de su gestión, en el período.





Como Presidenta de la Comisión General de Derechos Humanos del Congreso del Estado, asistí al informe anual de actividades del Titular de la CDH del Estado de Puebla, Dr. José Félix Cerezo.

El cual fue un importante ejercicio de Transparencia y Rendición de cuentas ante diversas autoridades y con las y los poblanos.



Sistema Estatal de Búsqueda de Personas:

Como integrante del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, asistí a la Primera Sesión Ordinaria de este Sistema, junto con el Comisionado de Búsqueda de Personas en el Estado, el Lic. Luis Javier Cervantes Gómez y demás miembros que integran el Sistema, a la:

- Presentación, para su análisis, del “Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2021.
- Presentación de la propuesta, para su análisis y en su caso aprobación, de los “Lineamientos que regulen el funcionamiento de los Registros y el Banco Estatal de Datos Forenses”.
- Presentación de la propuesta, para su análisis, de los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de las Células de Búsqueda Municipales en el Estado de Puebla”.





DURANTE LOS 3 AÑOS DE LEGISLATURA

- ❑ Realizamos 21 Sesiones, en observancia a lo establecido por la Ley.
- ❑ Recibimos en al menos 4 ocasiones a la Persona Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, quien de forma proactiva informó respecto de las acciones implementadas por la Institución a su cargo.
- ❑ Se dictaminaron por unanimidad asuntos de gran relevancia en favor de los derechos humanos, como son:
 - ✓ Reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para que dicha Comisión promueva la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como para que supervise que las personas que se encuentren privadas de su libertad y se presuma que han sufrido malos tratos o tortura, soliciten el reconocimiento médico, físico y psicológico de los detenidos.
 - ✓ Acuerdos para implementar acciones, programas y/o políticas públicas, así como capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas del ámbito municipal, en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con el objetivo de que éstos se salvaguarden, en todo momento, en favor de la ciudadanía poblana.
 - ✓ Acuerdo para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos atienda de manera prioritaria y diligente las quejas presentadas por mujeres en situación de violencia de género.



En materia de Derecho, es imperativo la protección de aquellos, a quienes sus derechos han sido violentados. Para que, estas garantías sean respetadas siempre, todas las instituciones del país deben trabajar en conjunto y las y los servidores públicos, cumplir con la parte que nos toca.

Por ello, desde mi responsabilidad como Diputada Local del Distrito 14, con cabecera en Ciudad Serdán y como Presidenta de la Comisión General de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Puebla, me comprometo en el tiempo restante de la Legislatura, a seguir trabajando, de manera ardua y redoblar los esfuerzos realizados, en conjunto con las instituciones, compañeros de la Comisión y autoridades competentes, para que, nuestro Estado, sea un ejemplo en materia de promoción, defensa, protección y respeto de los Derechos Humanos.

Muchas gracias.

COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Rendimos homenaje a nuestro compañero Diputado y Secretario de esta Comisión:

Carlos Navarro Corro

Descanse en Paz

INFORME ANUAL



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD